



Ayuntamiento de
El Granado

Organismo:

El Granado

Fecha de Publicación:

31/05/2021 14:03:26

2021/000000047

EXPEDIENTE 2021/CDE_02/000006

ANUNCIO

Por Resolución de esta Alcaldía de 31 de mayo de 2021, se ha acordado aprobar la siguiente **relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos** para la Selección por Concurso-Oposición de Personal Laboral Temporal de dos puestos de trabajo de **taquilleros/as** como personal laboral temporal a tiempo parcial, contrato de duración determinada por obra o servicio:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	DNI
ANDREA GIRALDO JIMENEZ	***1356**
FELIX IZQUIERDO RODRIGUEZ	***1222**
MARIA DOMINGUEZ RODRIGUEZ	***5494**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS	DNI	CAUSA
ALEJANDRA MARQUEZ ORTA	***3242**	NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA

Los aspirantes excluidos provisionalmente disponen de un plazo de **tres días hábiles**, a partir de la publicación del anuncio en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, cada uno de los aspirantes, tanto admitidos provisionalmente como excluidos provisionalmente, podrán hacer uso del plazo concedido para subsanar y acreditar la Certificación de servicios prestados de la Administración correspondiente acerca de los méritos presentados.

Asimismo, se ha acordado **admitir la documentación presentada por los aspirantes como copias simples**.

Los aspirantes propuestos para la contratación laboral deberán acreditar documentalmente ante esta Administración la documentación original presentada, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la publicación de la propuesta de contratación en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no acreditasen los requisitos exigidos en la convocatoria o de la documentación se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Por último, se ha designado como miembros del **Tribunal** que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTA: María Teresa Barroso Maestre, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de El Granado.
Suplente: María Del Carmen Arroyo Beas, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Ayamonte.

VOCAL: Francisco Javier Díaz Delgado, funcionario de la Mancomunidad de municipios Beturia.
Suplente: Pablo Luis Rodríguez Sánchez, Secretario General del Ayuntamiento de Gines

VOCAL: Tomas Manuel Rivero Rodríguez, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de El Granado.
Suplente: José Javier Romero Macías, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.

Código Seguro de Verificación	IV7EQDI7HEE25LPS6FOCGAA76Y	Fecha	31/05/2021 13:52:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7EQDI7HEE25LPS6FOCGAA76Y	Página	1/2





Ayuntamiento de
El Granado

EXPEDIENTE 2021/CDE_02/000006

VOCAL: Jesús Lino Fernández, Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de El Granado.
Suplente: María Elena Prio Miravet, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán.

SECRETARIO: José Carlos Macarro Rodríguez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Granado, con voz y sin voto.

Suplente: Isabel María Gómez Domínguez, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de El Granado, con voz y sin voto.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En El Granado, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta
MONICA SERRANO LIMON

Código Seguro de Verificación	IV7EQDI7HEE25LPS6FOCGAA76Y	Fecha	31/05/2021 13:52:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7EQDI7HEE25LPS6FOCGAA76Y	Página	2/2

